

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Córdoba, **11 JUN 2019**

VISTO:

Lo dispuesto por la Universidad en las Resoluciones HCS N° 209 (art. 4) y 332 (art. 6) del corriente año 2019, vinculado a la gestión financiera de los recursos;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mismas faculta a la Secretaría de Gestión Institucional a realizar inversiones temporarias, en distintas monedas, de las disponibilidades de fondos asignados al Plan Quinquenal de Obras, con el objeto de lograr una gestión eficiente de los recursos financieros, tendientes a garantizar la ejecución del mismo; como de los excedentes de fondos transitorios del presupuesto anual;

Que se establecen los tipos de colocaciones financieras que podrán realizarse son: "...en instrumentos de bajo riesgo como: Plazos fijos tradicionales, Plazos fijos precancelables, Letras del Tesoro, Fondo Común de Inversión (FCI) y otros activos similares. Indicando también que similar tratamiento debe darse a las reservas";

Que esta Secretaría de Gestión Institucional viene desarrollando una importante gestión financiera, efectuando inversiones principalmente en moneda nacional, aplicando temporalmente los excedentes financieros con el objeto de evitar la pérdida del poder adquisitivo de los fondos públicos destinados a adquirir bienes de capital y a ejecutar el presupuesto de gastos preestablecidos;

Que si bien la Secretaría de Gestión Institucional posee Cuentas comitentes para realizar las operaciones, Nación Bursátil SA exige la apertura de una Cuenta Comitente para Títulos y Valores, debiendo vincularse a cuentas habilitadas en bancos;

Que como parte de los servicios que brinda el Grupo Banco Nación, la firma Nación Bursátil SA se integra activamente en el Mercado de Capitales al servicio que la Universidad requiere brindando asesoramiento sobre su operatoria, sus instrumentos e información en tiempo real;

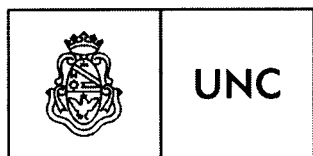
Que el servicio de las características descriptas permitiría cumplir con lo resuelto en las Resoluciones mencionadas;

Que la presente contratación se enmarca en lo dispuesto por el Decreto 1023/2001 Art. 25 Inciso d) apartado 8;

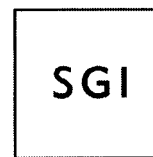
Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer la ejecución de inversiones temporarias en distintas monedas, con el objeto de lograr una gestión eficiente de los recursos financieros tendientes a garantizar la ejecución del Plan Quinquenal de Obras y la ejecución del



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Presupuesto anual conforme lo dispuesto en los Artículos 4º de la Resolución HCS N° 209/2019 y 6º de la Resolución HCS N° 332/2019.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección de Tesorería el análisis y propuesta a ésta Secretaría de operaciones financieras en el mercado primario y secundario de los instrumentos autorizados por el HCS, en cuanto sea posible, teniendo en cuenta la disponibilidad de ofertas del mercado de capitales, las sumas y plazos previamente establecidos en función a las necesidades de gestión. Asimismo, la Dirección de Tesorería General deberá producir los informes correspondientes a las operatorias realizadas.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la apertura y disponer se realicen las gestiones necesarias ante la firma Nación Bursátil SA, a fin de efectuar el alta de una Cuenta Comitente para Títulos y Valores, asociadas a las cuentas de esta casa, con destino a la custodia de títulos y valores originados en las operaciones de inversión de la Universidad. Aprobar la nómina de funcionarios autorizados a gestionar la cuenta comitente en el marco de lo establecido en el artículo anterior, que se expone a continuación:

Nombre y Apellido	CUIL
MARCELO ADRIAN SANCHEZ	20-17671158-3
GRACIELA DURAND PAULI	27-17002833-9
MARIA LAURA GRASSETTI	27-25758042-9
LUIS FERNANDO CUARATI	20-12333898-8
HECTOR ADRIAN GONZALEZ	20-18511880-1

ARTÍCULO 4º: Comunicar a la Dirección de Tesorería General, Dirección General de Contabilidad y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

033



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba